

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 91-2-10065-19

LUGAR Y FECHA: Manizales, **27 FEB 2020**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel RAUL VERA MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0191 del 30 de enero de 2020

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: VARIEDADES MUNDO MÁGICO
NIT: 16136430-7

REPRESENTANTE LEGAL: ALONSO MARTINEZ SOTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 16.136.430 de Aránzazu

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: Adquisición de elementos como estímulo en Navidad para los hijos del personal uniformado y no uniformado pertenecientes al Departamento de Policía Caldas.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS moneda corriente (\$38.371.600,00) Moneda Legal Incluido IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 06 de diciembre del 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) días calendario, contados a partir de la aprobación de las pólizas requeridas, previo perfeccionamiento de la aceptación de oferta se da con la firma del contrato y la expedición del registro presupuestal.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre del 2019

FORMA DE PAGO: La POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor del Contrato en un solo desembolso de acuerdo al servicio prestado, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa prestación de la factura, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recibos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizan contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo previa prestación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Para la supervisión del contrato que se origine, se requiere personal idóneo que tenga conocimiento de los bienes o servicios a adquirir, quienes realizaran seguimiento continuo e informarán a la Policía Metropolitana de Manizales y a la Jefatura del Área Administrativa y Financiera las novedades que se presenten; de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el presente proceso estará a cargo de los siguiente supervisores:

UNIDAD	SUPERVISOR
DECAL	Responsable de Bienestar Social Departamento de Policía Caldas

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	16619 de 26/11/2019	\$38.371.600,00	82919 de 12/06/2019	\$38.371.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 42-46-101008292

FECHA DE APROBACIÓN: 09/12/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	\$ 19,185,800.00	06/12/2019	16/04/2020

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Calidad	\$ 7.674.320,00	06/12/2019	17/12/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
13/12/2019	\$ 38.371.600,00	4865 de 13/12/2019	\$ 22.527.200,00
		4866 de 13/12/2019	\$ 15.844.400,00
VALOR TOTAL	\$ 38.371.600,00	VALOR TOTAL	\$ 38.371.600,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 38.371.600,00	\$ 38.371.600,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADOS DE ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
18/12/2019	175319	\$ 38.371.600,00	\$ 6.126,559,00	\$ 32.245.041,00
VALOR TOTAL		\$ 38.371.600,00	\$ 6.126,559,00	\$ 32.245.041,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones para cada uno de los pagos realizados por la unidad contratante mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

PÁGINA 4 DE 4. CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 91-2-10065-19 "Adquisición de elementos como estímulo en Navidad para los hijos del personal uniformado y no uniformado pertenecientes al departamento de Policía Caldas."

EL SUPERVISOR:

Intendente **VALENTINA CASTAÑO ESCOBAR**
Jefe Grupo Bienestar Social DECAL

POR EL CONTRATISTA,
REPRESENTANTE LEGAL:

ALONSO MARTINEZ SOTO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N°. 91-2-10065-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

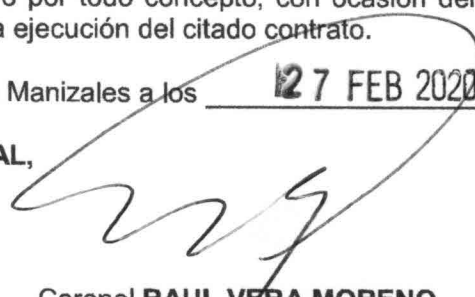
SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal N° 82919 de 12/06/2019

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

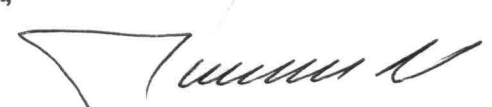
Para constancia, se firma en Manizales a los

27 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RAUL VERA MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

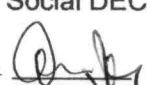
POR EL CONTRATISTA,


ALONSO MARTINEZ SOTO
Representante Legal **VARIEDADES MUNDO MÁGICO**

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente **VALENTINA CASTAÑO ESCOBAR**
Jefe Grupo Bienestar Social DECAL

Elaborado por: IT. Valentina Castaño Escobar
Revisado por: PRO01 Verónica Echeverry Bernal
Revisado por: TE. Eliana Marcela Loaiza García
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García
Ubicación: C:\Mis documentos\2020

Bienestar Social DECAL: 
Asesora Jurídica Policía MEMAZ
Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ
Jefe Administrativa Policía MEMAZ 